



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

Expediente: 19/2021

Procedimiento: Contrataciones por Bolsa de Trabajo

Firma: La Alcaldesa

Asunto: Necesidades de contratación/ Oferta de empleo Plan Integra 21-22

PROVIDENCIA DE LA ALCADÍA

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables de prestación de servicios públicos, básicos y esenciales que tiene este Ayuntamiento y las categorías profesionales necesarias para prestarlos, ambos aprobados por Acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2016.

Vista la necesidad de mantener y reforzar los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructuras municipales, vista la necesidad actual de llevar a cabo vigilancia de aforos y otras normas por COVID´19 en instalaciones deportivas y parques públicos municipales, mediante la contratación del siguiente personal:

- 2 PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Vistas las Actas del Tribunal de Valoración de 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019 y el Acta de Revisión de 4 de octubre de 2019, y resto de documentos relacionados.

Vista el Acta de la Comisión de Seguimiento de la Bolsa de Empleo de 17 de enero de 2020.

Vista la reserva de puestos para personas afectadas por algún tipo de minusvalía recogida en las Bases de la Bolsa de Empleo.

Visto que este Ayuntamiento ha sido beneficiario de subvención de la Diputación Provincial de Cáceres, Plan Integra IV 2021-22, para la contratación de personas afectadas por algún tipo de minusvalía.

Ante la urgente necesidad de mantener y reforzar los servicios municipales, por la presente, **RESUELVO:**

Primero.- Realizar oferta de empleo para los siguientes puestos de trabajo:

- **DOS (2) PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES afectados por algún tipo de minusvalía, a jornada completa durante un periodo de 6 meses, en horario partido de lunes a domingo, con el correspondiente descanso semanal.**

Segundo.- Ordenar llamamiento a los aspirantes por riguroso orden de lista, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Comisión de Seguimiento.

Tercero.- Adoptar las medidas de publicidad oportunas para general conocimiento de los interesados.

En Saucedilla, a 24 de febrero de 2021.

La Alcaldesa,

Fdo.: María Paloma López González

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

